

Llamamiento primero:

Día y hora: 31 de mayo, a las dieciséis treinta horas, los opositores cuyo primer apellido comience por la letra LL a Z, ambas inclusive.

Llamamiento segundo:

Día y hora: 1 de junio, a las nueve horas, los opositores cuyo primer apellido comience por la letra A a L, ambas inclusive.

ZARAGOZA

Lugar: Geología, Matemáticas y aulario A de Medicina, calle San Francisco, sin número.

Llamamiento primero:

Día y hora: 31 de mayo, a las dieciséis treinta horas, los opositores cuyo primer apellido comience por la letra LL a SA, ambas inclusive.

Lugar: Edificio Interfacultades y Medicina A y B, calle San Francisco, sin número.

Llamamiento segundo:

Día y hora: 1 de junio, a las nueve horas, los opositores cuyo primer apellido comience por la letra SE a CO, ambas inclusive.

Llamamiento tercero:

Día y hora: 1 de junio, a las doce horas, los opositores cuyo primer apellido comience por la letra CR a L, ambas inclusive.

CEUTA

Lugar: Instituto de Bachillerato Femenino, calle Enrique el Navegante, sin número.

Llamamiento primero:

Día y hora: 31 de mayo, a las dieciséis treinta horas, los opositores cuyo primer apellido comience por la letra LL a Z, ambas inclusive.

Llamamiento segundo:

Día y hora: 1 de junio, a las nueve horas, los opositores cuyo primer apellido comience por la letra A a L, ambas inclusive.

MELILLA

Lugar: Instituto «Leopoldo Queipo», plaza Alférez Provisional.

Llamamiento primero:

Día y hora: 31 de mayo, a las dieciséis treinta horas, los opositores cuyo primer apellido comience por la letra LL a Z, ambas inclusive.

Llamamiento segundo:

Día y hora: 1 de junio, a las nueve horas, los opositores cuyo primer apellido comience por la letra A a L, ambas inclusive.

12058 RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se añade nueva base en la convocatoria de pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos (sistema de promoción interna).

Ilmos. Sres.: Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y en virtud de lo establecido en el artículo 33.2 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, considera pertinente que en la convocatoria de pruebas selectivas de acceso al Cuerpo

Especial Facultativo de Meteorólogos, sistema de promoción interna (Resolución de 25 de marzo de 1986, «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril), sea incluido como base 1.11 el siguiente texto:

«1.11 De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, los aspirantes que, cumpliendo los requisitos del apartado 2.1.b de esta convocatoria, pertenezcan al Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología estarán exentos de realizar el segundo ejercicio señalado en la base 1.8.2. Asimismo quedarán eximidos de la resolución de los problemas de Física y Matemáticas a que se refiere la base 1.8.1, debiendo en su lugar resolver dos problemas de Meteorología Superior sobre el programa que figura en el anexo I a esta convocatoria.»

Consecuentemente, la base 7.1.2 queda redactada de la siguiente forma: «7.1.2 Segundo ejercicio: Se calificará como apto o no apto, considerándose eliminatória la calificación de no apto.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

12059 RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra al personal colaborador de la Comisión permanente de Selección de los Cuerpos General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado, así como Administrativo y Auxiliar de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: El artículo 6.º de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se crea la Comisión permanente de Selección de los Cuerpos General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado y Administrativo y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, autoriza a la Secretaría de Estado para la Administración Pública el nombramiento, a propuesta de la Comisión permanente, de aquellos funcionarios públicos que deberán colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección cuando el elevado número de aspirantes aconseje una actuación descentralizada.

Visto el número de aspirantes presentados a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado y Administrativo y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, procede el nombramiento del personal colaborador que actuará en las localidades que en cada caso se indican, con las competencias y funciones que les asigne la Comisión permanente de Selección para ingreso en los citados Cuerpos.

Por lo expuesto, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Nombrar al personal colaborador que se señala en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Determinar el lugar en que este personal actuará en los términos expresados en el propio anexo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de mayo de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidente de la Comisión permanente de Selección.

ANEXO

El personal colaborador que figura en este anexo se halla compuesto, en cada Unidad, por los miembros que se expresan, el primero de los cuales actuará de Presidente y el designado en último lugar de Secretario.

MADRID**Unidad de colaboración número 1**

Don Cristóbal Cheli Morera.
Don Manuel Sastre Abad.

Don Carlos Faura Martín.
Doña Esperanza Ruiz Velasco.
Don Segismundo Sánchez Crespo.
Don Francisco Martínez López.
Doña María Josefa López Soler.
Doña Dolores Morillo-Velarde Gómez-Bravo.
Doña Milagros Sacristán Ruano.
Doña Celia Queipo Becerra.
Doña María Dolores Pinoaga Portillo.
Doña Auroa Navarro Blanco.

Unidad de colaboración número 2

Don Miguel Suárez Campos.
Doña Isabel Pérez Torres.

Don José Antonio Sánchez Pérez.
Doña María Coll de la Vega.
Doña Emilia Guerrero Sánchez.
Don Rafael Andrés Luján.
Doña María Luz Mate y Moreno de Monroy.
Doña Dolores Díaz Padrón.
Don Julio Gutiérrez Fuentes.
Doña Concepción Pérez de Lara.
Don Eduardo Gutiérrez López.
Doña Carmen Robledo Pozas.

Unidad de colaboración número 3

Don Javier Díez de Miguel.
Don Bernardo Vaquero López.